



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

*Recursos
Financieros*
[Signature]



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

203200-APAD-0154/17
Toluca de Lerdo, México;
6 de marzo de 2017
Asignación y Autorización
de Recursos 2017
Programa de Acciones
para el Desarrollo

ASUNTO:

**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T E**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CDMP
19:15
17 MAR 2017

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de **\$2,975,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización, la dependencia puede dar inicio a la liberación de los recursos.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO**

[Signature]
M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ

- C.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- Lic. Joaquín Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.
- Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
- Lic. Héctor Solórzano Cruz.- Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- Lic. José Luis Gómez Martínez.- Director General de Inversión.
- Lic. Federico Ruiz Sánchez.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDAGRO.
- Ing. Pedro Mijares Oviedo.- Director General del ICAMEX.
- Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
- Arq. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.
- CDAR/JLGM/LGMH/BSS/acp*
- T.T.A. S/N

[Signature]

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

AGROPECUARIO Y FORESTAL

**ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-APAD-0154/17**

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
I.C.A.M.E.X.								
89508	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (Obra En Proceso) Más de un Municipio, Varias	170154	06/03/2017 UPD 1 Estatal	2,975,000.00	2,975,000.00			
		207B000000	030803010102 01010101 6321					
		161131	13/09/2016 A PD 1 Estatal	0.00	3,500,000.00			
		160413	03/05/2016 S PD 1 Estatal	5,000,000.00	0.00			
		151628	18/11/2015 A PD 1 Estatal	0.00	2,000,000.00			
		150491	26/03/2015 A PD 1 Estatal	0.00	1,500,000.00			
		150148	29/01/2015 UPD 1 Estatal	5,000,000.00	1,500,000.00			
		140441	03/04/2014 U PO 1 Estatal	5,000,000.00	5,000,000.00			
		130336	09/05/2013 A PO 1 Estatal	0.00	4,000,000.00			
		130146	08/03/2013 S PO 1 Estatal	4,000,000.00	0.00			
			ACUMULADO	21,975,000.00	20,475,000.00	93	1,500,000.00	7
TOTALES	1			2,975,000.00	2,975,000.00			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Recursos Financieros

203200-APAD-P-0144/17
Toluca de Lerdo, México;
1 de marzo de 2017
Asignación y Autorización
de Recursos 2017
Programa de Acciones
para el Desarrollo

ASUNTO:

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, comunico a usted la asignación y autorización de recursos a nivel refrendo con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de **\$3,465,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

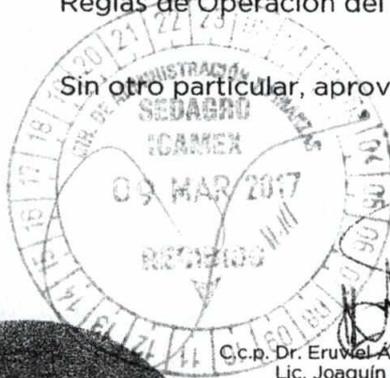
Con base en esta asignación y autorización, la dependencia podrá continuar con el proceso de liberación de los recursos y la continuidad en la ejecución de la obra y/o acción.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. La Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México; y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, las Reglas de Operación del Programa Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO**

M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ



- C.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.
- Lic. Joaquín Castillo Torres.- Secretario de Finanzas.
- Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.
- Lic. Héctor Solórzano Cruz.- Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.
- Lic. José Luis Gómez Martínez.- Director General de Inversión.
- Lic. Federico Ruiz Sánchez.- Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDAGRO.
- Ing. Pedro Mijares Oviedo.- Director General del ICAMEX.
- Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
- Arq. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.
- CDAR/JLGM/LGMH/BSS/acp*
- T.T.A. S/N

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

ANEXO

AGROPECUARIO Y FORESTAL

REFREND
203200-APAD-P-0144/17

No. de Control	Descripción de Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
I.C.A.M.E.X.								
89508	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (Obra En Proceso) Más de un Municipio, Varias	170144	01/03/2017 E PD 4 Estatal	1,500,000.00	1,500,000.00			
			207B000000 030803010102 01010101 6321					
			161131 13/09/2016 A PD 1 Estatal	0.00	3,500,000.00			
			160413 03/05/2016 S PD 1 Estatal	5,000,000.00	0.00			
			151628 18/11/2015 A PD 1 Estatal	0.00	2,000,000.00			
			150491 26/03/2015 A PD 1 Estatal	0.00	1,500,000.00			
			150148 29/01/2015 U PD 1 Estatal	5,000,000.00	1,500,000.00			
			140441 03/04/2014 U PO 1 Estatal	5,000,000.00	5,000,000.00			
			130336 09/05/2013 A PO 1 Estatal	0.00	4,000,000.00			
			130146 08/03/2013 S PO 1 Estatal	4,000,000.00	0.00			
			ACUMULADO	19,000,000.00	19,000,000.00	100	0.00	0
94179	PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL (Obra En Proceso) Cobertura Estatal, Varias	170144	01/03/2017 E PD 4 Estatal	1,965,000.00	1,965,000.00			
			207B000000 030201010201 01010101 6321					
			170008 23/01/2017 U PD 1 Estatal	3,930,000.00	3,930,000.00			
			161131 13/09/2016 A PD 1 Estatal	0.00	2,630,000.00			
			160410 03/05/2016 U PD 1 Estatal	6,550,000.00	1,955,000.00			
			151628 18/11/2015 A PD 1 Estatal	0.00	3,050,000.00			
			150491 26/03/2015 A PD 1 Estatal	0.00	1,500,000.00			
			150148 29/01/2015 U PD 1 Estatal	6,550,000.00	2,000,000.00			
			140441 03/04/2014 U PO 1 Estatal	6,550,000.00	6,550,000.00			
			ACUMULADO	23,580,000.00	23,580,000.00	100	0.00	0
TOTALES	2			3,465,000.00	3,465,000.00			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto